

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9288 VALLADOLID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley Concursal (LC), y la Reforma prevista en el Art. 6 RD Ley 3/09 sobre este artículo, en el que se establece que la publicación será con la mayor urgencia y de forma gratuita, en el Boe, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento N° 149/2009-C, por auto de 15 de febrero de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Silvetre y Herrero Construcciones Servicio y Medio Ambiente S.A. (SYH), Nif A-40030314, con domicilio en 47014 Valladolid, C/ Juan García Hortelano, 22, entreplanta y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Valladolid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo de esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el diario de Valladolid "El Norte de Castilla".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 17 de febrero de 2010.- El/la Secretario.

ID: A100015974-1